

**Evaluación Específica de Desempeño.**  
**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del**  
**Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ejercicio fiscal 2020, en el Municipio de Colón,**  
**Querétaro.**

**RESUMEN EJECUTIVO FORTAMUN-DF. MUNICIPIO DE COLÓN QRO. EJERCICIO FISCAL 2020**

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FORTAMUN-DF EJERCICIO FISCAL 2020.**

**RESUMEN EJECUTIVO.**

El Gobierno Federal actual impulsa el proceso de federalización del gasto social y de las haciendas estatales y municipales fortaleciendo el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. De estos, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal *“se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.

El FORTAMUN-DF se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje General de Justicia y Estado de Derecho, con los Objetivos 1.4 “Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos”, así como con el 1.5 “Preservar la Seguridad Nacional”.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal beneficia al 100% de los municipios y localidades que se asientan dentro del territorio municipal, teniendo como fundamento los artículos 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El FORTAMUN-DF se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto calculado como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación de la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio y en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Municipio de Colón presenta esta Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2020, que se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) establecidos en los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), así como

para la generación de información necesaria para mejorar la toma de decisiones orientada hacia la Gestión para Resultados; avanzar en la implementación de la Metodología de Marco Lógico; el Presupuesto Basado en Resultados; el Sistema de Indicadores del Desempeño y finalmente cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad en relación con el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultado de la Evaluación externa específica del desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ejercicio fiscal 2020, en el Municipio de Colón, de tipo: cualitativo y cuantitativo, realizada a través de un trabajo de gabinete y campo a partir del análisis de evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Colón en 5 temas:

6. Características del FORTAMUN-DF.
7. Operación del FORTAMUN-DF.
8. Evolución de la cobertura de los beneficiarios del FORTAMUN-DF.
9. Resultados y ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.
10. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUN-DF.

Se desarrolló en 2 etapas: 1) Una evaluación preliminar, con un período de réplica y complementariedad de evidencias y 2) Evaluación final.

Los temas mencionados se integraron con un instrumento de recolección al que se le llamo: “Cédula de evaluación del desempeño FORTAMUN-DF”, conformada con base en los lineamientos de SHCP y CONEVAL; que consta de 27 preguntas en escala de 0 a 10, y con 4 niveles de respuesta cualitativa. En cada pregunta se aportaron evidencias con los que se procedió a la integración documental denominada “Evidencias de la Evaluación del desempeño del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2020”.

El Municipio a través de las Secretarías de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal dio respuesta y presentó las evidencias de cada una de las preguntas de la evaluación del desempeño del FORTAMUN-DF.

El recurso fue autorizado en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” y publicado en el “Presupuesto de Egresos Federal y posteriormente en el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2020” el cual fue de \$1,442,371,533.00 (Mil cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos setenta y un mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) para el Estado de Querétaro.

Para el ejercicio 2020, al Municipio de Colón le correspondió la siguiente asignación:

**Asignación al FORTAMUN-DF, Municipio de Colón Querétaro, Ejercicio Fiscal 2020:**

Fondo federal	Monto
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, (FORTAMUN-DF), 2020, para el Municipio de Colón.	<b>\$44,343,769.00</b>

*Fuente: Elaboración de la evaluadora externa con datos del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución los recursos entre los municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020.*

En el Municipio la totalidad del recurso se destinó “a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”, observando la siguiente distribución del gasto:

**Distribución de los recursos FORTAMUN-DF, Municipio de Colón, 2020.**

<b>N o</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Partida</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
1	1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	\$62,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$72,910.00	\$330.40	\$330.40	\$330.40
3	1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$605,468.80	\$598,770.60	\$598,770.60	\$598,770.60
4	1 - Gasto corriente	394 - Sentencias y reducciones por autoridad competente	\$0.00	\$535,232.33	\$535,232.33	\$535,232.33
5	1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	\$218,122.05	\$218,122.05	\$218,122.05	\$218,122.05
6	2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$226,339.80	\$49,426.10	\$49,426.10	\$49,426.10
7	2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	\$8,000.00	\$3,306.00	\$3,306.00	\$3,306.00
9	1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	\$13,812,935.00	\$14,088,844.52	\$14,088,844.52	\$14,088,844.52
10	1 - Gasto corriente	222 - Productos alimenticios para animales	\$89,998.83	\$89,998.83	\$89,998.83	\$89,998.83
11	1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	\$50,000.00	\$11,151.40	\$11,151.40	\$11,151.40
12	1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones dominical y gratificación de fin de	\$3,685,000.00	\$3,973,986.98	\$3,973,986.98	\$3,973,986.98

	e	año				
13	2 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	\$2,400.00	\$3,191.40	\$3,191.40	\$3,191.40
14	1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,832,476.33	\$2,529,615.00	\$2,529,615.00	\$2,529,615.00
15	1 - Gasto corriente	212 - Material y útiles de impresión y reproducción	\$10,000.00	\$9,036.40	\$9,036.40	\$9,036.40
16	1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	\$662,040.00	\$57,601.44	\$57,601.44	\$57,601.44
17	1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	\$120,000.00	\$132,484.52	\$132,484.52	\$132,484.52
18	1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	\$200,000.00	\$390,100.00	\$390,100.00	\$390,100.00
19	1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$10,000.00	\$6,445.07	\$6,445.07	\$6,445.07
20	1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$864,200.00	\$864,200.00	\$864,200.00	\$864,200.00
21	1 - Gasto corriente	241 - Productos minerales no metálicos	\$15,000.00	\$1,394.12	\$1,394.12	\$1,394.12
22	1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	\$950,000.00	\$452,300.00	\$452,300.00	\$452,300.00
23	1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	\$9,034,328.37	\$9,041,288.50	\$9,041,288.50	\$9,041,288.50
24	1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	\$10,387,074.42	\$9,817,074.42	\$9,817,074.42	\$9,817,074.42
25	1 - Gasto	152 - Indemnizaciones	\$41,000.00	\$40,779.46	\$40,779.46	\$40,779.46

	corriente					
26	2 - Gasto de inversión	532 - Instrumental médico y de laboratorio	\$20,000.00	\$9,973.81	\$9,973.81	\$9,973.81
27	1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	\$244,025.00	\$9,860.00	\$9,860.00	\$9,860.00
28	1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	\$17,600.00	\$961.22	\$961.22	\$961.22
29	1 - Gasto corriente	381 - Gastos de ceremonial	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$738,040.00	\$65,264.24	\$65,264.24	\$65,264.24
31	2 - Gasto de Inversión	597 - Licencias informáticas e intelectuales	\$6,310.40	\$6,310.40	\$6,310.40	\$6,310.40
32	1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	\$94,000.00	\$168,084.18	\$168,084.18	\$168,084.18
33	2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	\$29,500.00	\$13,098.72	\$13,098.72	\$13,098.72
34	1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	\$10,000.00	\$6,129.90	\$6,129.90	\$6,129.90
35	2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	1 - Gasto corriente	415 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales no financieras	\$0.00	\$1,146,000.00	\$1,146,000.00	\$1,146,000.00

37	1 - Gasto corriente	44 - Madera y productos de madera	\$10,000.00	\$3,406.99	\$3,406.99	\$3,406.99
Total del Programa Presupuestario (PP)			<b>\$44,343,769.00</b>	<b>\$44,343,769.00</b>	<b>\$44,343,769.00</b>	<b>\$44,343,769.00</b>
Rendimientos						<b>\$371.00</b>
Reintegro						<b>\$371.00</b>
Saldo del PP						<b>\$0.00</b>

*Fuente: Elaboración de la evaluadora externa con datos del Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T). Ejercicio del Gasto 2020. Informe Informe final. Secretaría de Finanzas. Municipio de Colón.*

### **Porcentaje de Recurso asignado al FORTAMUN-DF 2020.**

El recurso ejercido en el FORTAMUN-DF 2020, en el Municipio de Colón, se destinó en su totalidad a la seguridad pública municipal.

### **Destino del FORTAMUN-DF, ejercicio 2020. Municipio de Colón.**

<b>Proyectos Prioritarios</b>	<b>Monto autorizado</b>	<b>%</b>
Cumplimiento de obligaciones financieras	\$0.00	0
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua	\$0.00	0
Descargas de aguas residuales	\$0.00	0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	\$0.00	0
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública	\$0.00	0
Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	\$44,343,769.00	100
<b>TOTAL</b>	<b>\$44,343,769.00</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración de la evaluadora externa con datos del Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T). Ejercicio del Gasto. Informe final 2020). Secretaría de Finanzas. Municipio de Colón.*

### **Los hallazgos fueron los siguientes:**

#### **Tema 1) Características del FORTAMUN-DF.**

El Municipio de Colón:

- El Municipio de Colón tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso.
- Identificó la alineación de los objetivos del FORTAMUN-DF en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio de Colón cuenta con una MIR específica FORTAMUN Municipal 2020.
- El destino del recurso de los Programas con Ingresos Propios fue adecuado en apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se utilizó totalmente a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

#### **Tema 2) Operación del FORTAMUN-DF.**

- La Secretaría de Finanzas tiene el conocimiento de la ruta oficial con que opera la ministración del recurso desde la federación, el estado y el municipio hasta que llega a las

áreas que ejecutan el fondo. Sin embargo, no cuentan con un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.

- La Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, cumplieron con la normatividad establecida.
- Cuentan con un Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio.

### **Tema 3) Evolución de la cobertura de los beneficiarios del FORTAMUN-DF.**

- La LCF señala al Municipio como el área de enfoque del FORTAMUN-DF. Los beneficiarios serían la totalidad de habitantes del Municipio, lo que limita conocer la evolución de la cobertura y la población atendida con el fondo.
- Por el antecedente de la aplicación de los recursos en Seguridad Pública, podrían analizar coberturas de otras poblaciones: capacitación a personal de seguridad pública; infraestructura y/o equipamiento; beneficiarios de programas preventivos y de atención del delito etc.

### **Tema 4) Resultado y Ejercicio de los Recursos del FORTAMUN-DF.**

- Aplicó la totalidad del fondo “a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.
- Obtuvo un 100% en 3 de los indicadores y uno con 99.89% de la MIR I-005 FORTAMUN-DF Federal en 2020, con un mejor desempeño en relación al año previo.
- No ha elaborado fichas técnicas de los 10 indicadores de la MIR específica del FORTAMUN-DF Municipal 2020 que permitan el monitoreo y evaluación del desempeño municipal para cumplir los objetivos.
- Los indicadores financieros reportaron: incremento de 3.5% en relación al año previo; porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado de 100%; relación costo efectividad de 1.000; el costo promedio fue de \$641.62 por beneficiario (69,112 habitantes) y gasto esperado del 100%, por lo que obtuvo una calificación muy aceptable.
- Por la aplicación de recursos en Seguridad Pública, se presentan datos de incidencia delictiva del fuero común en el Municipio 2016 – 2020.

### **Tema 5) Seguimiento a los Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUN-DF.**

- Presentó evidencia de las recomendaciones de evaluaciones externas previas del FORTAMUN-DF y su utilización en la mejora del desempeño del fondo a nivel municipal.
- Diseñó su primer Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, con actividades de trabajo específico e institucional en proceso de implementación con las áreas involucradas en el FORTAMUN-DF.
- A la fecha no ha presentado reportes periódicos y evidencias documentales del avance del programa de ASM.

## **CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN**

- El FORTAMUN-DF tuvo un presupuesto autorizado de \$44,343,769.00 en 2020. y fue aplicado en su totalidad “a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.
- En la presente evaluación el FORTAMUN-DF en el Municipio de Colón obtuvo una calificación de 8.6 en el Tema 1. Características; 8.7 en el Tema 2. Operación; 8.5 en el Tema 3. Evolución de la cobertura de los beneficiarios; 8.8 en el Tema 4. Resultados y ejercicio de los recursos y 8.3 en el Tema 5. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, dando una calificación global de 8.6, lo cual es muy aceptable considerando los antecedentes de evaluación del fondo federal en el Municipio.
- Observó apego a la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FORTAMUN-DF, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno. La ministración del FORTAMUN-DF fue en tiempo y forma. La operación se sustenta en el Manual General de Organización del Municipio vigente que contiene la estructura y atribuciones de las

áreas involucradas; y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Colón, Qro.

- El Municipio de Colón diseñó una MIR específica del FORTAMUN Municipal 2020 armonizada con la MIR I005 Federal y con la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de Seguridad Pública derivados del PMD vigentes que permiten relacionar los objetivos estratégicos del fondo con los del municipio.
- La definición del Municipio como área de enfoque en la LCF, limita cuantificar la evolución de la cobertura y la población atendida.
- Los resultados de los indicadores de la MIR Federal fueron 3 de 100% y 1 en 99.89%).
- No ha elaborado fichas técnicas de los 10 indicadores de la MIR específica del FORTAMUN-DF Municipal 2020 que permitan el monitoreo y evaluación del desempeño municipal para cumplir los objetivos.
- Los indicadores financieros reportaron: incremento de 3.5% en relación al año previo; porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado de 100%; relación costo efectividad de 1.000; el costo promedio fue de \$641.62 por beneficiario (69,112 habitantes) y gasto esperado del 100%, lo que obtuvo una calificación muy aceptable.

### **RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

1. • Consolidar la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del FORTAMUN Municipal 2020.
2. Elaborar las fichas técnicas de los Indicadores de la MIR del FORTAMUN Municipal 2020.
3. Difundir en la página de internet del gobierno municipal los documentos normativos que operan en el FORTAMUN-DF
4. Oficializar el proceso de operación que aplica La Secretaría de Finanzas y del FORTAMUN-DF en un Manual de procedimientos FORTAMUN-DF para garantizar la continuidad en la eficacia observada.
5. Monitorear indicadores de seguridad pública financiados con el FORTAMUN-DF: capacitación en elementos de seguridad, obra e infraestructura, adquisición de equipamiento, beneficiarios de acciones preventivas, etc.
6. Consolidar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora con el reporte periódico y evidencias documentales del avance y cumplimiento del programa de ASM.

### **RECOMENDACIONES A LA FEDERACIÓN**

7. La SHCP establezca Reglas de Operación y/o lineamientos claros y suficientes para vigilar el uso de los recursos, la definición de población beneficiaria y el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN-DF.
8. Revisar la selección de los indicadores de la MIR I005 para que permita el seguimiento y la evaluación de los objetivos del fondo en el municipio.